

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/12/2018**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2018, encontrándonos en la Sala de Juntas ubicada en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527, colonia Americana, la de la voz Dra. Liliana Alférez Castro, encargada de despacho de la Unidad Centralizada de Compras, así como el LSI Armando Salvador Pelayo Alfaro, como Área Requirente, damos inicio al desahogo de la Junta Aclaratoria de Bases, relativa a la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2018 para la adquisición de software y mobiliario de oficina para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 3 y 4 de las Bases que norman este procedimiento.

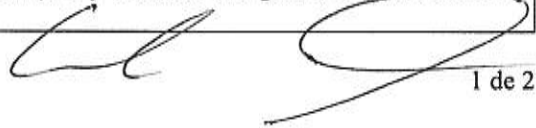
Acto seguido, se da cuenta que se presentó el señor Alberto Reyes Alcaraz, de la empresa COMPUTCAD S.A. de C.V., sin contar con la acreditación correspondiente, sin embargo manifestó su deseo de presentar el documento relativo al interés en participar en la Licitación que nos ocupa, documento que se adjunta a la presente acta para los efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte, se hace del conocimiento que la empresa denominada LAN-WAN ASESORIA, S.A. DE C.V., presentó por medio de correo electrónico preguntas respecto de la partida 1, relativa a Software Antivirus, a las que se dio respuesta en los términos que a continuación se precisan:

Razón Social: LAN-WAN ASESORIA, S.A. DE C.V.

Representante Legal: Rosa del Carmen Barajas Rodríguez.

N°	Pregunta
1	Para el software de antivirus no especifican la duración del periodo de licenciamiento, ¿Nos podrían indicar que tiempo que desean contratar de licenciamiento?
R	El periodo de la licencia será de un año.
2	¿Sera Necesario contar con una póliza de soporte para el licenciamiento de antivirus solicitado?
R	No se solicita, pero podrá ser ofertada siempre y cuando no genere costo extra.





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/12/2018

3	En caso que sea requerida la póliza; ¿Se deberá considerar algún horario, duración o características en particular?
R	Ya que no ha sido requerida la póliza de soporte para el licenciamiento, el proveedor podrá hacer su propuesta.
4	¿Será necesario incluir algún servicio de Configuración del licenciamiento solicitado?
R	Será necesario que el proveedor contemple la capacitación para la instalación del software en el servidor y en un cliente por lo menos.

En razón de lo anterior, en virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas en relación a las bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2018, con fundamento en el punto 4 de las Bases que regulan la presente licitación, fueron aprobadas las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados por los aquí presentes, por lo que dichas aclaraciones forman parte integral de las Bases en referencia. Siendo importante precisar que las aclaraciones aludidas en líneas precedentes, podrán ser consultadas en la página de internet de la Convocante.

Motivado en lo anterior, y al no haber asuntos pendientes por tratar o discutir, damos por concluido el acto relativo a la Junta Aclaratoria de Bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2018 para la adquisición de software y mobiliario de oficina para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 18 de diciembre de 2018, levantándose la presente acta para constancia, firmando quienes intervinieron y quisieron hacerlo.

DRA. LILIANA ALFÉREZ CASTRO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LSI. ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO
ÁREA REQUERENTE